



COMUNICADO DE PRENSA

ASOEX Y SUBSECRETARÍA DEL TRABAJO ANALIZAN ACCIONES EN MATERIAS LABORALES ENFOCADAS AL SECTOR FRUTÍCOLA NACIONAL

- *La Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG, presentó a la nueva autoridad y sus asesores sus iniciativas en materia laboral y de responsabilidad social de la industria, donde se destaca el amplio compromiso y preocupación por los trabajadores y las trabajadoras del sector de la fruta del país*



Santiago, 15 de mayo de 2014.

La Asociación de Exportadores de Frutas de Chile AG, (ASOEX), se reunió con el Subsecretario del Trabajo, y parte de su equipo asesor, con el propósito de dar a conocer las actividades desarrolladas por la entidad gremial en el área laboral en el marco de la estrategia de Sustentabilidad de la Industria.



El encuentro se realizó este martes 13 de mayo en dependencias del organismo público, y estuvo encabezado por el Subsecretario del Trabajo, Francisco Javier Díaz; el Presidente de ASOEX, Ronald Bown; el Gerente General de ASOEX, Miguel Canala-Echeverría; el Director de Fomento de ASOEX, Sergio Maureira y el Gerente General de la OTIC Agrocap de ASOEX, Rodrigo López.

En la oportunidad, los representantes del gremio exportador destacaron: el Programa de Sustentabilidad de la Industria, Chile Gap®, el cual es el primer programa extracomunitario aprobado por el GlobalGap®, equivalente también a NSF Davis Fresh (Prosafe-USA) y ChinaGap®, en el cual, los trabajadores y las trabajadoras son un eje primordial.

"Para nuestro sector el factor humano es relevante, por ello, junto al Ministerio del Trabajo, hemos desarrollado importantes iniciativas en materias laborales, de salud y seguridad. En esta reunión, además de dar a conocer nuestro trabajo a la nueva autoridad, pudimos comprobar el interés que existe en esta nueva administración por seguir y mejorar el trabajo que hasta el momento hemos desarrollado conjuntamente", precisó, Ronald Bown.

En materias de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), ASOEX, relevó la "Mesa Permanente de Diálogo Social y Laboral de la Industria", la primera en su tipo, creada en el año 2008, con el objetivo de mejorar las relaciones internas del ambiente laboral y crear confianzas entre trabajadores y empresarios. Algunos de los logros de esta mesa son: la incorporación del Bono Sala de Cuna y la propuesta de Ley relativa al Estatuto del Temporero, entre otras materias.

Asimismo, se resaltaron acciones en materia de capacitación, las cuales se han realizado a través de la OTIC-Agrocap, primera en su género dentro del sector silvoagropecuario, mediante la cual se han capacitado a la fecha alrededor de 217 mil trabajadores.

En este mismo ámbito, se relevó también la creación del "Centro de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" de ASOEX, el primer centro acreditado para el sector frutícola y agrícola transversal en Chile, que hasta la fecha ha certificado las competencias laborales de 12 mil trabajadoras y trabajadores en áreas claves de huerto, packing, frigoríficos y precosecha.

En el área de seguridad y salud en el trabajo, los dirigentes de ASOEX, precisaron que se ha realizado una profunda labor, en coordinación con entidades como la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso) y la Fundación de Ciencia y Tecnología de la ACHS (Fucyt), como también con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Fundación para el Desarrollo Frutícola (FDF). Labor que ha dado fruto a la "Guía de Uso y Manejo de Amoníaco en la Refrigeración de Frutas y Hortalizas Frescas: Plan de Emergencia", y próximamente dará origen al "Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo (SST) en



Huertos y Centrales Frutícolas".

Finalmente, los representantes de ASOEX, destacaron el "Premio Guacolda", a través del cual cada año se reconoce el trabajo y compromiso de las mujeres ligadas al sector. Este premio es otorgado conjuntamente con el Servicio Nacional de la Mujer, Sernam.

De igual forma se analizaron otras materias contingentes relativas a la situación portuaria y la necesidad de realizar adecuaciones a la nueva normativa del Sence, que regula la utilización de la franquicia tributaria asociada al 1% de la remuneraciones.